

Acta N° 163. En Piriápolis, a los trece días del mes de febrero de 2013, a la hora 14:30, en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Municipio de Piriápolis con la asistencia del Alcalde Mario Invernizzi, Concejales Suplentes: Marcela Morales, Federico Guerra, Fernando Rama, Carlos Fucé, César Díaz, el Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas la funcionaria Cristina Nieto. Se da comienzo a la Sesión donde se recibe a la Directora de División Jurídica, Dra. Carmen Salazar, Directora de Descentralización, Esc. Susana Hernández y Director de Higiene, Dr. Carlos De Álava, quienes fueron convocados por el señor Alcalde a raíz de la consulta de viabilidad N° 11976 (Carro de chorizos ubicado en Av Piria casi Rambla).

ALCALDE: explica que la presencia de los Directores se debe a solicitud hecha por él y se debe a la necesidad de informar a los señores Concejales de cuáles son las potestades o limitaciones que tiene el Concejo en materia de toma de decisiones o para resolver el caso en cuestión. Considera que el Municipio incurrió en irregularidades de proceso y hay un comercio funcionando sin la Habilitación de Higiene necesaria además de la duda acerca de la titularidad del arrendatario. Si hay o no, delegación de competencia. **De Álava**: explica que hay que diferenciar Consulta de Viabilidad de lo que es Habilitación de Higiene. La Dirección General de Higiene puede solicitar una opinión del Concejo, a título consultivo, pero la potestad de otorgar o no el permiso, siempre es de la Dirección General de Higiene. Por lo tanto, creemos que la última resolución que sacó el Concejo al respecto del Carro de chorizos, se aparta de la metodología de trabajo aceptada ya que ni siquiera es una sugerencia a la Dirección General para que dé aprobación, sino que directamente, decide dar plazo para hacer una habilitación que, como ustedes ya saben, según la normativa vigente, todo comercio previo a su funcionamiento debe tener Habilitación, y aquí abrieron sin tenerla, que ha violado clausuras dispuestas por el señor Alcalde y que se encuentra funcionando en este momento sin ningún control de parte de Higiene, no sabemos si tiene o no, manipulación de alimento, carné de salud, cómo se trata la comida, no sabemos si es respetada la cadena de frío en la conservación de los productos. Es un comercio establecido en forma totalmente irregular por lo que yo también tengo la duda del Alcalde si eso podría tener el permiso". (*Entra Concejel Schusman*) **Dra. Salazar**: en relación al tema de las Competencias, la de Habilitación Higiénica está en la Dirección General de Higiene y, las competencias de las Direcciones Generales son por Resolución del señor Intendente, por lo que , cualquier cosa que la Dirección hace, afecta en a toda la Intendencia en su totalidad. Al crearse los Municipios hay una Ley y un Decreto Departamental donde se establecen las competencias de uno y otro y no está puesto en manos de los Municipio la competencia de otorgar las Habilitaciones de Higiene. Tener presente además los Actos Administrativos ya que, lo que resuelva cualquier Municipio, esté bien o mal tiene sus efectos, genera sus responsabilidades. En este caso, si alguien se intoxicara por haber comido algo en este Carro, la responsabilidad es de la Intendencia Departamental de Maldonado, aún cuando sean de muy dudosa legalidad las resoluciones de este tipo. Es necesario tenerlo presente. Hay que considerar además que este carro estaba clausurado por lo que no podría habersele dado

plazo para funcionar, es una contradicción administrativa. **De Álava**, No podemos hacer controles desde el punto de vista bromatológico ya que para la Intendencia, ese comercio no existe. Salazar: El problema de titularidad no sería importante ya que no se pide, lo que sí lo es, que en un documento se de un dato que es falso. **Esc. Hernández**: Los Municipios tienen la obligación de cumplir las Normas y las Normativas, y éstas son Departamentales. **SCHUSMAN**: *“ En los grandes temas en los que ha tomado parte el Partido de Gobierno y que podría hacer política y trancar la gestión y buscar una posición electoral no lo hacen, y no lo hacen porque creemos que no lo deben hacer y hemos jugado a la gobernabilidad. Incluso en esos grandes temas en que se puede hacer una campaña política a nivel Departamental, no nos gusta, porque pensamos que este es un lugar de vecinos donde, podríamos hacer política, pero renunciamos a eso en beneficio de la comunidad. Digo esto, porque, si nos trancáramos en los grandes temas que hacen a la gestión del Municipio de Piriápolis, quizás no le dedicaríamos tanto tiempo a un carro de panchos. Pero acá sí en este tema es donde disintimos, dividiendo la mayoría de la minoría; Decía Napoleón, “dadme al hombre más honesto y encontraré motivos para llevarlo a la horca.” Estamos en presencia de dos abogados y nos estamos bombardeando con temas jurídicos que yo no entiendo, y lógicamente hay que decir: cierren ese cargo de chorizos, pero como yo lo legal no lo entiendo, y como coincido con el Presidente de la República cuando dijo que muchas veces lo político va por encima de lo jurídico, y a veces se antepone lo político a lo jurídico en los grandes temas internacionales que hacen a los temas internacionales de cooperación entre los países. A veces lo político predomina ante lo jurídico cuando se pone por ejemplo, un Ministro que es chileno o que no tiene el tiempo la Carta de ciudadanía. Entonces si a veces puede predominar lo político en temas que hacen a lo internacional. Yo cuando voté le dije a Mario, seguramente estoy cometiendo una macana pero no voy a ir preso y voy a dormir tranquilo porque, estos son dos jóvenes estudiantes que ponen un carro para estudiar, entonces, hay una redistribución de los recursos económicos, -así lo entendí yo-, desde el Sector Turístico hacia el beneficio de dos jóvenes que se quieren labrar el porvenir de sus carreras universitarias. Y está bien, porque yo quisiera saber todo la plata que entra en los comercios de Piriápolis por turismo en qué la emplean, que tiene todo el derecho, la van a emplear en lo que cada uno quiere, y estos jóvenes la van a emplear en pagarse sus estudios. Entonces, cuál fue la solución que dio el Municipio de Piriápolis: darle un permiso para que esté trabajando ahí por veinte días, hasta tanto pueda ordenar todo eso. Debe ordenar todos los requisitos legales, jurídicos y sanitarios para poder abrir un carro de panchos. Se les dio tres semanas a hora, si en esas tres semanas ellos no cumplen con todos, bueno, ahí sí, porque si no, los pondríamos en desventaja con los demás establecimientos comerciales sí, se les exigen los requisitos, se les dio veinte días, después les exigiremos todo para ver si en esta temporada tan horrible, por las medidas proteccionistas de la Argentina que nos devastaron el turismo en el Uruguay, para ver si pueden, a través de la venta de algún chorizo, pagar su carrera universitaria. Más que lo legal, lo hicimos por un acto de humanismo, pero lógicamente, yo no quiero que mañana, haya algún intoxicado por salmonella, entonces, sí, las mínimas normas de higiene las tienen que cumplir. Y yo me pregunto, y en eso va el espíritu por el cual le dimos las tres semanas. `para que puedan hacer todos los papeles, corregir el alquiler,(había un tema*

jurídico), que hagan la habilitación de higiene: Saben qué les pasó a estos muchachos cuando vinieron a hacer la Habilitación de Higiene acá?"No, ustedes no pueden hacer la Habilitación porque este carro está clausurado" Entonces, denle la oportunidad de hacer la habilitación, con el premiso que le dio los 3/5, los tres representantes que hemos ganado en buena ley a través de la elección, porque si hay algo que tiene este Municipio es la autonomía política, aunque no tenga tanta autonomía administrativa o financiera, pero tiene autonomía política ya que es votada por la gente, y los representantes de tres Líneas de Concejales que dijeron: "Vamos a darle tres semanas para que ellos puedan venir al mostrador y que no les digan que no pueden iniciar el trámite. Ahora, si no se cumple con la habilitación de higiene cerrémoslo. Porque si no, sí, estamos haciendo algo asimétrico: creen ustedes que todos los restaurantes de comidas que están funcionando en Piriápolis están habilitados? Todos tiene dos baños? Están todos en regla? Puede funcionar un lugar de venta de comidas acá, que cuando u no mira para arriba está cayendo la materia fecal de palomas? Porque cuando trajimos al Director de Tránsito, le dijimos: "basta con la Terminal"; Hay que llamar a Licitación porque la actual está vencida de Plazo para que agarre alguien la Terminal de ómnibus y reencarar todo. No estamos acusando a ese comercio, nosotros ya hicimos lo correspondiente. Está todo tan mal, hay que arreglarlo, que por eso creímos un plazo prudencial darle tres semanas. Cuando vinieron a hacerlo, como estaba clausurado no se lo permitieron." **RAMA:** Manifiesta que es necesario que haya Reglas claras para poder actuar. Se han dado, muchas veces por amiguismo y por ser del barrio, permisos "precarios y revocables" que luego se extendieron. Basándose en los antecedentes, en Piriápolis se hace difícil negar la apertura a un comercio. "Nosotros podemos recomendar la viabilidad, pero en definitiva, la potestad de la Habilitación de Higiene, no es nuestra". Cree que el mayor error, sin embargo, parte de que se expide una solicitud de viabilidad diciendo ser propietario, pero que no registra la titularidad y eso sería tema para Jurídica. Él particularmente no votó, se levantó y su suplente fue quien votó darle la viabilidad al comercio, pero cree que un acto de mayoría tiene que ser respetado. Habiendo en Piriápolis tantos antecedentes de comercios que deberían estar cerrados y por una razón u otra siguen funcionando, es difícil decir que no a éste, aunque tampoco cree que deban hacerse cargo de pagarle los estudios por ser dos estudiantes. Considera difícil decir "No" a un vecino, pero reitera que habiendo reglas claras de funcionamiento, sería mucho más fácil proceder. Los parámetros en los que se debe medir el Concejo, son los de la Dirección de Higiene. **GUERRA:** Solicita que consten las palabras del concejal Schusman. (Dice que las enviará a las autoridades del Partido Colorado para que determinen lo de que: " Lo político está antes que lo legal" Se discutió la aplicación de Normas; Schusman no respetó las existentes. Lee la norma de prohibición de instalación de carros de comida (año 2007) según CAZIC. Es inadmisble que, pidiéndosele al Intendente que cumpla con la obra de la Rambla, se permita la instalación de un carro de comidas en ese lugar, siendo la Rambla el Producto Estrella de Piriápolis. Desde lo formal, hay leyes que nos regulan y deben cumplirse. Si se quiere cambiar a Piriápolis, será poniéndole autoridad. En este caso, sin la viabilidad aprobada, no se puede dar la habilitación de Higiene por esa razón hubo una clausura, debida a un incumplimiento. Además de violar la clausura, porque arrancaron la cinta y siguieron funcionando, no una sino dos veces, formalmente, qué

responsabilidad le cabe al Municipio?. Se debería iniciar un Juicio por desacato, solicitar al Intendente que lo inicie. Hay desacato a la Autoridad, a las Resoluciones y a los Decretos de la Intendencia. “Personalmente, voy a hacer lo posible, para que, al Alcalde que es el responsable directo de esas acciones, esto no lo perjudique y solicito que en estos años que quedan comencemos a hacer algo para construir Piriápolis, que pueda cambiar todas las cosas que se han hecho mal. Construyamos autoridad. **ALCALDE**: explica que la Directora de Higiene expresó que no era viable, la negativa fue dada el 5 de diciembre. Hay denuncias del hotel contiguo que sí está en regla. Qué hacer? El alcalde está jugándose cuáles son sus competencias legales. Se hizo un trabajo exhaustivo de lo presentado por CAZIC, junto con Guerra y Rama, los demás no asistieron, y luego nadie le hizo caso. Además los funcionarios del mostrador, al no recibirles el trámite, están cometiendo una falta? O por lo contrario, están cumpliendo con su función. Propone que se respete a rajatabla lo establecido por CAZIC. Personalmente a futuro no estudiará ni votará ninguna viabilidad. Pedirá a la Directora de Higiene que no mande más expedientes para opinión del Concejo. Fijar una estrategia general y respetarla. **Dra. SALAZAR**: El Concejo puede dar opinión pero es Higiene quien decide. No todas las cosas son por votación y/o por mayoría; Existen los Decretos Departamentales y las Resoluciones del Intendente. Se trata de crear Normas Genéricas que se apliquen para evitar la arbitrariedad. Ni el Intendente podría autorizar algo que haya un Decreto, votado por mayoría en la Junta Departamental que dice que no puede. Con eso se le da la seguridad al ciudadano que no dependerá de la voluntad del jerarca de turno, que se le permita o no, acceder a una petición. Sería bueno elaborar un Protocolo de Actuación para manejarse. Aclara que cuando se clausura un negocio y se rompe la cinta para seguir trabajando, se procede a la denuncia penal por desacato. Se creó un *Registro de Permisarios* en el cual quedan los antecedentes de actuación de los mismos. **SCHUSMAN**: Acota: “ El carro no fue puesto en la Rambla sino sobre Piria. El Hotel Bakkarí hizo la denuncia de que le molestaba el carro de chorizos pero luego la retiró. Qué pasó? Que le autorizaron a estacionar los autos en el terreno. Una persona que tenga el poder económico de hacer un hotel cinco estrellas y luego le molesta un simple carro de chorizos de dos estudiantes pero después no le molesta porque le dejan estacionar los autos, a mí, me molesta”. En el expediente está la queja, pero cuando le autorizaron ya no le molestaba más.” Lee informe de la Directora de Higiene: “Visto que no se cuenta con la voluntad del Municipio...” (porque salieron dos a dos en la votación), lo que quiso el Concejo fue revertir la situación y salieron tres a dos, y ahora quiere saber qué hará la Directora. “Capaz que el ilegal, pero estamos votando por un acto humanitario”. Hace referencia a que el tema legal el no lo entiende. Simplemente les dijimos: “démosle estos veinte días, que pongan todo en regla y después vemos”. **RAMA**: Le extraña que el Dr. Schusman no acepte la parte Jurídica, que es la base del Estado, ni le importe la responsabilidad del Concejo en el caso de que alguien se enferme. Cuando se hizo el trabajo con el CAZIC donde se aprobaron las zonas para instalar determinados rubros, no realizamos el trabajo de difusión necesario. Estaba en contra del carro, no voté, votó Fucé, yo estaba en contra aunque sean mis amigos. Nosotros fuimos presionados, ocurre habitualmente. Debemos difundir lo realizado. Ver como trabajamos a futuro. Hay que aprender a decir “No”. Actuemos con responsabilidad. **ALCALDE**: Comenta que el no quiso hacer uso de su voto doble porque consideró que era potestad de Higiene la decisión, y, ante un comentario de Rama al respecto, asume la responsabilidad de que debió haber votado para no seguir perdiendo el tiempo en el asunto. El tema ya está fuera de la órbita del Concejo. **Pone como moción tratar el tema del Trabajo hecho con CAZIC en el Primer Punto del Orden del Día, votarlo, y de ahí en más no votar nada que**

no se atenga a los términos establecidos fuera de lo establecido allí. FUCÉ: Pregunta si los Directores presentes vinieron (y dice que se siente honrado y halagado con su presencia) sólo por un simple carro de chorizos, porque de ese tema, ya no quiere oír hablar más. Que se haga lo que se deba hacer. Hay cosas más importantes: Hace cuatro días que la basura no se levanta en el Country, y se sabe que en Piriápolis hubo mucha gente, pero no es motivo para que una empresa que cobra elevadas sumas por realizar un trabajo como es Eco Qualix, no lo haga como es debido. Liquidemos el tema del carro. Trabajemos con los temas urgentes como es la basura, por ejemplo. **ALCALDE:** Los Directores fueron convocados por él para establecer cuáles son las potestades o limitaciones que tienen los Concejales en cuanto al funcionamiento del Municipio. **De Álava:** Se vino a hablar de la postura que tomó el Concejo frente a la situación, si es correcta o no. Simplemente se toma como ejemplo el carro. La propuesta del Alcalde podría ser una solución. **Esc. Hernández:** Se refiere a que el Alcalde los convocó para que expliquen al Concejo las potestades que tiene el Concejo frente a situaciones que puedan plantearse. Por otra parte recuerda que cuando los funcionarios se ven obligados a hacer cosas que están contra la Normativa, se produce un proceso de deslegitimación de la misma. No se puede decir que si hay situaciones irregulares, éstas avalen las futuras; lo debido es cambiar lo que está mal y no permitir que se repitan. *Cuarto Intermedio. Se vota Unanimidad. Se despide a los Directores y se da comienzo a la MEDIA HORA PREVIA: GUERRA:* Informa acerca del Carnaval, que se viene desarrollando con buena concurrencia de público en Plazoleta Porto Alegre y como primera experiencia en Pueblo Obrero. 2) Solicita para próxima sesión el Expediente N° 2011-88-01-00926 del Sr. Héctor Fuentes. (Permiso de construcción). Hacer minuta y solicitar opinión. **SCHUSMAN:** Reclama porque en el llamado a ampliación para Carnaval hubo sólo dos cotizaciones cuando por iniciativa de Martínez, se había votado que debería solicitarse precio al menos a tres empresas. Consultado ARCO (Arredondo), no recibió ninguna comunicación al respecto. Propone que a futuro no se repitan esas situaciones. (RAMA le aclara que los de Comisión de carnaval no tiene ninguna incidencia en ese tema). **DÍAZ :** 1) Día Mundial de la Telefonía: Propone enviar nota de saludo a RBC. (Deja texto: ***“Destacando el trabajo que realiza la Radio de Servicio a la Comunidad, y por el respeto a la Pluralidad de Ideas y a la Libertad de Expresión, Saludamos a Emisora RBC. Concejo de Piriápolis”***.) 2) En San Francisco y Punta Colorada se están colocando los caños para alcantarillado frente a las viviendas. >Muy buen trabajo. 3) En Punta colorada estaban preparados los residuos para ser levantados por CLIMA. 4) Frente a la Rotonda de Punta Colorada estaban los contenedores vacíos pero había bolsas de residuos alrededor. (responsables los vecinos.) 5) En Playa Verde: Pozos en la entrada. En intersección de calles Montevideo y Maldonado, problemas con la iluminación. 6) Calle Eusebia T. De Borges en pésimo estado 7) En la Plaza de Los ángeles, cortaron ramas y las dejaron en la Plaza. Solucionar a la brevedad. 8) En Punta Colorada la Intendencia estaba recogiendo basura. **FUCÉ.** 1) Informa que a mediodía, la Barométrica de Barrios, estaba limpiando los baños químicos frente al Hotel Colón. 2) Había una disposición de que los vehículos de las Empresas que trabajan para la Intendencia deben estar empadronados en Maldonado. La Empresa Clima tiene vehículos de otro departamento (MDEO). **ALCALDE:** a Schusman: El Municipio hizo un protocolo referente al Llamado a precios. Recordar que sólo se puede consultar a las empresas que están registradas en la Intendencia. Ver por qué no se hizo esta vez. 1) Se recibió un comunicado de Jefatura que el viernes, en San Carlos hubo un robo a un Municipio. No existen cámaras en las cajas ni botón de pánico. (Explica cómo funcionarían). Solicita el aval para su compra. 2) Mandó mail del MEC a todo el Concejo donde informa de trabajos en el Castillo de Piria y el Plan de Trabajo de FUECI. 3) Se aprobó la Agenda a presentar en reunión con el Intendente 4) El camión contratado por resolución del el Concejo cortará y realizará la limpieza en Punta Negra. 5) Plan de Trabajo solicitado al Capataz General. (Habrà que hacer llamado a

contratación de una Retro Grande.) El costo estimado es de 80 dólares la Hora (ochenta). Realizará también trabajo en la cancha de Escuela N° 52 y la entrada a Escuela de Los Arrayanes. 6) Problemas con el suministro de tos a. (traslado) Ver cuánto puede costar el flete desde origen (Capilla de Cella). 7) Próximo miércoles hora 13:00 vendrá Director de Obras. **SCHUSMAN** solicita como Moción algo presentado por él hace tiempo: que cuando se realice una refinanciación de la Contribución Inmobiliaria de un terreno, se exija Certificado de Propiedad. Solicita especialmente, que se controlen los terrenos Padrones N° 2762 (dos mil setecientos sesenta y dos), N° 0807 (ochocientos siete) y N° 6331 (seis mil trescientos treinta y uno), ubicados en la zona de San Francisco. Contiguos al Hotel Morgan Bay. Presenta moción para que se trate como Primer Punto del Orden del Día al respecto. *Cuarto Intermedio Se vota. Unanimidad, Invernizzi, Guerra, Schusman, Rama*). **Consideración del Acta N° 162.:** **Se aprueba haciendo la observación que no se incluyó lo solicitado en el Acta N° 162 por el concejal Rama: EL CUERPO DE CONCEJALES MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON EL TRABAJO REALIZADO POR FUECI. (expresada en la Sesión de fecha 30 de enero) y SOLICITAN QUE DICHA DISCONFORMIDAD SEA EXPRESADA EN LA PRESENTE ACTA. Moción presentada por el Concejal Schusman:** “A raíz de denuncias recibidas, el Municipio de Piriápolis solicita, para el pago de Contribución Inmobiliaria de los padrones Números 2672, 0807 y 6331 de Piriápolis, Título de Propiedad o algún documento que habilite propiedad o posesión de los mismos”. **Se vota: UNANIMIDAD**, (Cuatro votos, Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman). Elevar Minuta al señor Intendente con la solicitud de que se trabaje el cobro de las contribuciones **de los padrones Números 2672, 0807 y 6331. Pase a informe del Sector Tributos y siga al Señor Intendente con la información recabada. APROBADO** (*Unanimidad, cuatro votos, Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman*). 2) Botón de Pánico, Llamados a Precio de Fletes Tosca (por lo menos tres) y Llamado por Maquinaria. Realizar las Memorias y vuelta al Concejo para su aprobación. **GUERRA:** Reunión con Consultor Melguizo. Se convoca a los señores Concejales, Operadores e interesados para el día 28 de febrero a partir de la hora 10:00, durante toda la jornada. *Se pone a votación lo solicitado por el Alcalde:* **Moción redactada por el concejal Guerra:** **1) Referente a los permisos de viabilidad presentados por el Municipio, y de ser solicitado por la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental su opinión, la misma se registrará de acuerdo a la zonificación acordada con CAZIC. 2) Distribuir a los Concejales, con acuse de recibo, la zonificación acordada. 3) Dar difusión a los Planos de CAZIC. Se vota: UNANIMIDAD** (cuatro votos, Invernizzi, Morales, Rama, Schusman). Schusman hace la salvedad que siempre habrá alguna excepción que hacer. Pone por ejemplo en materia de construcción. *Eexp. 2013-88-01-02592 DENUNCIA POR NO SER ATENDIDA LA PETICIÓN DE COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO:* Por unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden:** Solicitar información acerca de antecedentes de la edificación y su estado legal: Permisos de construcción, Planos, Título de propiedad, Final de obra. Hecho el informe, vuelva al Municipio. *Eexp. 2009-88-01-07259 PIRIAPOLIS MOTOR CLUB REFERENTE A ESPACIO FISICO PARA REALIZAR ACTIVIDAD.* Por unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden:** No habiendo manifestado interés, archívese sin perjuicio. *Eexp. 2010-88-01-14409 INSPECCION EN PADRON 04-00994 Y SE REVEA DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA.* Por unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden:** Pase a Sector Tributos a los efectos de informar la situación actual. Hecho, vuelva. *Eexp. 2013-88-01-02606 AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE SILLAS Y MESAS EN VEREDA RESTAURANTE "TERRANOVA"* Por unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden:** Se autoriza el uso de la vereda dentro del cumplimiento de las normas, debiendo abonar el pago correspondiente a tasas vigentes. Notifíquese al gestionante. *Eexp. 2013-88-01-01958 RELEVAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN RUTA 10 PARA CREAR*

ZONAS DE ESTACIONAMIENTO. Por unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden:** Tomado en consideración el informe realizado por los señores Inspectores, seguir con los procedimientos que correspondan. Eexp.2009-88-01-17925 ACCESO A GALERIA SAN ANTONIO PADRON 04-02268 RAMBLA DE LOS ARGENTINOS Y SANABRIA Por unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden:** Habiéndose realizado las actuaciones pertinentes, archívese. Eexp.2012-88-01-01217HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA PLAZA PÚBLICA EN PLAYA HERMOSA por Unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden:** Se acepta la solicitud. Pase a Sector Obras para su realización, sujeto a disponibilidad. Eexp. 2011-88-01-12363 PLUVIAL EN RAMBLA DE LOS ARGENTINOS PROXIMO A CAÑADA ZANJA HONDA por Unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden:** Pase a Sector Obras para su ejecución sujeto a disponibilidad. Eexp. 2011-88-01- 19160 SOLICITUD DE INSPECTORES QUE CONTROLLEN LA TALA DE ARBOLES EN SAUCE DEL PORTEZUELO. Por unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden:** De acuerdo a inspecciones realizadas, archívese. Siendo la hora 18:00 se da por finalizada la sesión labrándose para su constancia la presente que se firma Ut Supra y en fecha mencionada.

Luis González
Secretario Administrativo

Mario Invernizzi
Alcalde